

Ciencia, Derecho y Moral ante la cuestión del aborto

Coloquio

La dignidad humana es un atributo que expresa la valoración de la que es acreedor cada ser humano. Incluso, quienes entienden que el concepto de dignidad humana resulta impreciso se esfuerzan en concretar lo que supone la autonomía de todo ser humano, siempre un fin en sí mismo, que no puede ser instrumentalizado exclusivamente como medio (Kant).

En las últimas etapas de Historia la Ciencia sale al paso de la reflexión filosófica para objetivar cuestiones esenciales sobre el inicio y desarrollo de nuestra peripecia vital. La dignidad humana no es parcelable, no puede estar sujeta a una gradación ni a condicionantes temporales. Durante mucho tiempo, el conocimiento de cómo tiene lugar el inicio de la vida de cada individuo no era evidente como lo es hoy, gracias a las respuestas que la Ciencia biológica nos ofrece, a preguntas que antaño no podían ser respondidas sino desde la intuición.

Cada ser humano es único e irreplicable desde su propio sustrato biológico. Toda vida humana comienza con la fecundación de los gametos, el materno y el paterno, que origina un cigoto, entidad biológica nueva, evidentemente distinta de los gametos, que no existiría sin la fecundación y que supone el inicio de la vida de cada individuo de la especie. A partir de la concepción –lo que marca el antes y el después– el cigoto evoluciona y se desarrolla en dependencia del medio que le da sustento y soporte, el cuerpo de su madre.

Los hechos científicos no aportan valoraciones éticas a modo de demostraciones matemáticas, pero la verdad científica debe permanecer como referencia, en toda su integridad, cuando en su nombre se efectúan juicios de valor. La vida humana es un proceso continuo, desde la concepción hasta la muerte. Limitar el derecho a vivir a haber superado catorce semanas de desarrollo fetal carece de justificación, ¿por qué no ocho o dieciséis? La evidencia científica también puede fundamentar el imprescindible salto a unos valores, en los que la consideración de los derechos de todos, la igualdad de todos los seres humanos desde el inicio de su existencia, cobra un sentido completo.